

manas; aceptando, en consecuencia, la modificación del Senado, que consiste en señalar la suma de Lp. 200.00.

En votación ordinaria se aprobó el proyecto venido de la Colegisladora, por el cual se reconocen los servicios prestados al país por don Augusto Bedoya.

Dice así el proyecto:

“Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Augusto Bedoya, los 11 años, 2 meses y 14 días de servicios que ha prestado al país en el Ramo de Hacienda.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.”

Sin discusión y por 56 balotas blancas, fué aprobado el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta el montepío que percibe doña Armida Beltrán viuda de Varela.

Su texto es el siguiente:

“Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto fijar en quince libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Armida Beltrán, como viuda del que fué Teniente Coronel don Julio J. Varela.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.”

Finalmente, fué aprobado, sin debate, el proyecto de la Comisión de Instrucción, por el cual se autoriza a don Damián Germán Michelena, para ejercer la profesión de Ingeniero Civil en la República.

Dice así su texto:

“Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud presentada por don Damián Germán Michelena, ex-pensionado del Perú en los Estados Unidos de Norte América, y del título que lo acredita como Ingeniero Civil expedido por “Lewis Institute” de Chicago, ha resuelto de-

clararlo expedito para ejercer su profesión en la República.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.”

A solicitud del señor CARDENAS CABRERA, la Cámara resolvió seguir la tramitación de los asuntos resueltos, sin esperar la aprobación del acta.

Después de lo cual, el señor PRESIDENTE citó a los señores diputados para el próximo lunes 17 a la hora de reglamento y levantó la sesión.

Eran las 8 h. 25' p. m.

—Por la Redacción:

A. Espinosa S.

Sesión efectuada el día lunes 17 de diciembre de 1928

Presidencia del señor doctor Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. — *Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, revisiones y dictámenes. — En la estación de pedidos intervienen los señores Frisancho, García, Peruchena, Cossio, Peñalosa, Ganoza Chopitea, Palma, Maguña Suero y Pazos Varela (don Juan Francisco).*

ORDEN DEL DIA. — *Se aprueba el dictamen de la comisión Principal de Presupuesto, recaido en el proyecto en revisión que vota partida en el Presupuesto General, para dotar de alumbrado eléctrico a la ciu-*

dad de Carhuaz, de la provincia de Huaraz. — Se aprueba la redacción de la resolución que concede pensión a don Ramón Contreras. — Se aprueba la redacción de la resolución que concede montepío a doña Cristina Dulanto viuda de Rodríguez y doña María Cristina, doña Estela y doña Alicia Rodríguez Dulanto. — Se aprueba el dictamen de la comisión Principal de Presupuesto, recaido en la proposición que crea una agencia fiscal en la provincia de Camaná. — Se aprueba la reducción de los siguientes asuntos: concediendo montepío a doña Aurora Loredo viuda de Vidal e hijas; reconociendo servicios a don Guillermo Brousset Ponce; reduciendo el impuesto de importación a las películas cinematográficas; reconociendo servicios a don Leopoldo Cortez; aumentando la pensión de montepío a doña María Esther del Espíritu Santo Cáceres; votando partida en el Presupuesto General para dotar de mobiliario y enseres al Concejo Provincial de Ayacucho; reconociendo servicios a don Alejandro Garfias; votando partida en el Presupuesto General, para la reconstrucción del templo colonial de Sechura, de la provincia de Piura; aumentando la pensión de montepío a doña Balbina Huguet viuda de Arias Pozo; reconociendo servicios a don Augusto Solari; disponiendo que los Concejos Provinciales destinen te-

renos ubicados dentro del perímetro de la ciudad, a la construcción de plazas para la cultura física y esparcimiento de los niños; concediendo premio pecuniario a doña Blanca Enrique Llona de La Jade de derechos los materiales ra; y liberando del pago de construcción, muebles, útiles y demás enseres que importe The H. J. Gildred Company, para la construcción del nuevo Palacio de Justicia. — Se prueba la proposición que dispone que el jefe del hospital de San Bartolomé tendrá la clase de Coronel de Sanidad y el sub-jefe la de Teniente Coronel. — Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 59^o p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados OLIVARES y REY Y LAMA, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cortés, Cossío, De la Flor, Delgado Vianeo, Devéscovi, Escalante, Eseribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Leguía, Leigh, Luna, Luna Cartland, Macedo Pastor, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñalosa, Pérez Figuerola, Pérez

Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Torres Belón, Ulloa, Valverde, Vega, Vidalón, Villaueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores:

Abad, Patiño, Ronzelen, Tello, Ugarte y Villacorta.

Con aviso, los señores:

Mariátegui, Calle, Cobán, Daly, Lizares Quiñones, Málaga Santolalla (don Fermín) y Swayne y Argote.

Con licencia, los señores:

Apaza Rodríguez, Dulanto y Nadal.

Por hallarse enfermos, los señores:

Gamboa Rivas, Goyburu, Morán, Olaechea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. —Con el quórum reglamentario se abre la sesión: primera hora.

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

El RELATOR dió lectura al acta.

El señor PRESIDENTE. —En debate.

El señor CÁRDENAS CABRERA. — Señor Presidente: En el acta se consigna equivocado el nombre del sobreviviente de la batalla de Tarapacá por quien me interesé: dice Tomás Peral, siendo su nombre y apellido Tomás Peralta.

El señor PRESIDENTE. —Si no se formulan nuevas observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el acta, con la aclaración hecha por el señor diputado por Ayacucho, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobada el acta. —Se va a dar cuenta del despacho. El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Recomendando la sanción del proyecto que habilita como útil la mañana del domingo, y feriado el sábado por la tarde en la ciudad de Catacaos.

Secretaría del Senado

Lima, 14 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. N° 729.

El señor senador por Piura, don J. Alberto Franco Echeandía, en sesión celebrada el día de la fecha, formuló el siguiente pedido:

“Señor Presidente: Hace algunos días que solicité en el Senado que se pasara un oficio a la Cámara de Diputados, recomendando la discusión de un proyecto presentado por mí hace cuatro meses y que está detenido en esa Cámara, no obstante de encontrarse ya con dictamen favorable, para que se habilite como útil la mañana del día domingo, en la ciudad de Catacaos, y se declare feriado, en el mismo lugar, la tarde del día sábado. Dado el tiempo transcurrido, es necesario que este proyecto se convierta en ley o sea desechado, porque debo expresar que no tengo ni ci-

fro en él esperanza política de ninguna clase, sino que trato simplemente de velar por el bienestar del departamento de Piura. Parece que un señor diputado del departamento que tengo el honor de representar no simpatiza con ese proyecto; pero no es esa la forma de combatirlo, retardando su resolución o su discusión. La forma de combatirlo es discutiéndolo en la propia Cámara con razones poderosas que lleven al espíritu de los señores diputados el convencimiento de que el proyecto es malo. Cuando un proyecto pasa del estado de iniciativa particular, una muestra de atención obliga, también, a la Colegisladora a acogerlo, prestandole su aprobación o desaprobación. Ese es el camino que siempre siguen los señores senadores con los proyectos de los señores diputados, discutiéndolos y aún a veces desechándolos, pero no obstaculizándolos. Yo pido, pues, que, con trascripción de mis palabras, se pase oficio a la Cámara de Diputados, con mi ruego de que se ponga en discusión dicho proyecto. Yo no pido que se apruebe, sino solamente que se discuta, para que la Cámara, en su alta sabiduría, resuelva lo que estime conveniente."

Lo que nos es honroso trascribir a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A las Comisiones que conocieron del asunto, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor RIVERO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Ucayali puede hacer uso de la palabra.

El señor RIVERO.—Acaba de darse cuenta de un oficio de los señores Secretarios del Senado, transcribiendo un segundo pedido que hace el senador por Piura, señor Franco Echeandía, recomendando que esta rama del Parlamento se pronuncie sobre el proyecto venido en revisión del Senado, relativo a días festivos en la ciudad de Catacaos; yo suplico al señor Presidente quiera que, en mi nombre, se pase ese oficio a conocimiento de las Comisiones que deben dictaminar en el proyecto referido, para que se sirvan emitir su dictamen.

El señor PEÑALOZA.— Señor Presidente: He pedido la palabra para expresar que las Comisiones informantes tienen expedito el dictamen.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor diputado por Ucayali.

El RELATOR continuó dando cuenta de los oficios.

Acompañando actas del distrito de Quinche, de la provincia de Yauyos, sobre reelección del señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 14 de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara Nacional de Diputados.

Ciudad.

Señores Secretarios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, solici-

tándoles que, con conocimiento de esa Cámara, tengan la bondad de remitir al Ministerio de Gobierno, para que la ponga en manos del señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, el acta que les adjunto, del distrito de Quinche, de la provincia de Yauyos, quienes juzgan de inaplazable obligación para el bien de la Patria, que sea reelegido, como probó y patriota hombre público.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) — **Sebastián Salinas Cossío**, diputado nacional por Yauyos.

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

Remítase al Ministerio de Gobierno el documento acomañado, conforme lo solicita el señor diputado nacional por Yauyos, don Sebastián Salinas Cossío.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

PROYECTOS

Concediendo pensión de montepío a doña Elvira Caverio.

El RELATOR leyó:

Ministerio
de
Guerra

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados:

Nº. 41.

—Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con el artículo 85 de la Constitución del Estado, me es honroso remitir a ese Cuerpo Legislativo, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente de doña Elvira Caverio viuda

del que fué capitán de artillería don José Rosi Corsi en la que pide pensión de montepio.

El Supremo Gobierno, en vista de que el Parlamento nacional tiene ya conocimiento de este pedido tal es que ha merecido dictamen favorable de las Comisiones Auxiliares de Guerra de ambas Cámaras, recomienda al Congreso la solicitud en referencia a fin de que digne prestarle su apoyo concediendo a la interesada la pensión de montepio mensual de Lp. 5.0.00 (cinco libras peruanas).

Dios guarde a usted.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado). — **Emilio Sayán Palacios.**

El señor PRESIDENTE:
— A la Comisión Auxiliar de Guerra. —

REVISIONES

Comunicando haber modificado el pliego de egresos correspondiente a los ramos del Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 12 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 275.

En respuesta a su atento oficio Nº 261, de fecha 23 de noviembre último, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó en revisión el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República para el año próximo, correspondiente a los Ramos

de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos, con las modificaciones propuestas en el adjunto dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto y la siguiente introducida en el debate, que consiste en que se consigne en el Capítulo III una partida de Lp. 15.00 mensuales, para abonar el haber de un empleado que se encargue del cuidado y limpieza de los mausoleos erigidos en el Cementerio General a los Presidentes de la República; tomándose las Lp. 180.00, al año, a que asciende este gasto, de la partida Nº 103, "para gastos electorales," que queda reducida a Lp. 12.431.6.32.

También participo a usted que devuelvo a esa Cámara, original, el referido Pliego, de conformidad con lo solicitado por usted en su precitado oficio.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Roberto E. Leguía.**

El señor PRESIDENTE.
— A la Comisión Principal de Presupuesto.

Consignando partida en el Presupuesto para la construcción de un camal en la ciudad de Cotahuasi, capital de la provincia de la Unión.

-El Relator leyó:

Presidencia
del
Senado

Lima, 12 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 276.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión con su aten-

to oficio Nº. 135, de fecha 9 de octubre último, en virtud del cual se manda consignar en el presupuesto general de la república, una partida de un mil libras, con destino a la construcción de un camal en la ciudad de Cotahuasi, capital de la provincia de la Unión.

Cumplio también con participar a usted que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado). — **Roberto E. Leguía.**

El señor PRESIDENTE:
— A la Comisión de Redacción.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Guillermo Broussel Ponce.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto por el cual se reconocen los servicios que don Leonaldo Cortez ha prestado a la República.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que aumenta la pensión de montepio que percibe doña María Esther del Espíritu Santo Cáceres.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce derecho al goce de pensión a don Ramón A. Contreras.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda expedir cédula de montepio en favor de doña Cristina Dulanto viuda de Rodríguez, doña María Cristina, doña Estela y doña Alicia Rodríguez Dulanto.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión,

en el proyecto que reconoce los servicios que don Alejandro Garfias ha prestado a la Nación.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que aumenta la pensión de montepío que disfruta doña Balbina Huguet viuda de Arias Pozo.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que concede un premio pecuniario a doña Aurora Loredo viuda de Vidal e hijas.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que otorga un premio pecuniario a doña Blanca Enriqueta Llona de la Jara.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Augusto Solari.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que libera de derechos los materiales de construcción, muebles y demás enseres que importe "The H. J. Gildred Company", para las obras del nuevo Palacio de Justicia.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reduce la tasa del derecho de importación de las películas cinematográficas impresas.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que consigna partida en el Presupuesto General, con destino a la reconstrucción del templo colonial de Sechura.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que vota la suma de Lp. 500.0.00 en el Presupuesto Nacional, para dotar de mobiliario y demás enseres al Concejo Provincial de Ayacucho.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión,

en el proyecto relacionado con la construcción de plazas de juegos para el desarrollo de la cultura física de los niños, en los terrenos de propiedad de los Concejos Municipales.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión de Gobierno, en el expediente de montepío de doña María Teresa de Ridoutt.

Quedó en Mesa.

De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto que exonera del pago de las contribuciones rústica e industrial, por el término de diez años, al fundo "Ganillazo", ubicado en el valle de Carabayllo Alto, de esta provincia.

Quedó en Mesa.

De la Comisión Auxiliar de Guerra, en la proposición que dispone que el Jefe del Hospital Militar de "San Bartolomé" tenga la clase de Coronel de Sanidad, y el Sub-Jefe la de Teniente Coronel del mismo Servicio.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de doña Francisca Espinoza viuda de Fernández, sobre concesión de montepío.

Pasó a la orden del día.

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, en el proyecto venido en revisión, por el cual se manda implantar el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Pasaron a la orden del día.

CABLEGRAMA

El RELATOR leyó:
Aviadores Martínez Pini-
llos y Zegarra.

Santiago.

En nombre Cámara Nacional Diputados, tengo viva complacencia de expresarles su satisfacción patriótica por éxito primera etapa audaz vuelo, que tiene alta virtud de afirmar

pericia profesional, y de enaltecer prestigio aviadores peruanos. La firmeza y decisión inquebrantable de vencer, que inspiraron vuestra empresa, constituyen la fuerza insuperable que, estamos seguros, os harán coronar triunfalmente vuestros propósitos.

C. Manchego Muñoz,
Presidente Cámara de Diputados Perú.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de pedidos.

El señor FRISANCHO—
Pido la palabra.

El señor PEROCHENA—
Pido la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO—
Señor Presidente: Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al señor Ministro de Fomento, por haber dado facilidades al equipo cuzqueño que vino a esta capital al certamen provocado por la Federación Peruana de Football,

que tan buenos resultados viene dando. Ruego, pues, al señor Presidente se sirva disponer se pase un oficio a dicho señor Ministro, a nombre mío, manifestándole mi gratitud, así como al señor Presidente de la República, quien tiene vivo interés por los juegos deportivos.

Tengo, señor Presidente, a la mano, un telegrama del Alcalde del Cuzco, referente a una concesión que está en trámite en el Ministerio de Fomento, para el establecimiento de un camal en esa ciudad. Aun cuando en ella existe, actualmente, un matadero general que la oróvee de ese artículo, con las comodidades necesarias para el vecindario, repito que ten-

go conocimiento de que se va tramitando por un particular una concesión especial, seguramente con el propósito de reformar la situación del camal que funciona en el Cuzco...

El señor GARCIA.—(Interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor FRISANCHO.—(Continuando) —.... pero, señor, resulta que el municipio del Cuzco tiene como una renta especial, casi la principal, según he llegado a saber, las cantidades que arroja el arbitrio establecido sobre el camal. Hace más o menos diez años que se viene explotando este camal por cuenta del municipio, ya sea administrándolo directamente o arrendándolo. Ahora resulta que el concesionario ha pedido la exclusiva de diez años, y parece que quiere aumentar las tarifas del camal, lo cual produciría en el Cuzco un efecto alarmante, porque he sabido que en la actualidad la ciudad del Cuzco atraviesa por una situación crítica en lo que se refiere a sus condiciones económicas; de tal modo que cualquier aumento de esas tarifas repercutiría en forma indeseable, tanto en el público como en el gremio de camaleros. Por estas señor, que se remita este consideraciones, suplico, telegrama a conocimiento del señor Ministro de Fomento para que tome en cuenta su contenido en la tramitación que está dando a la concesión que se quiere obtener; y, además, señor, para que informe sobre este asunto primordial de las tarifas, manifestándole desde ahora que cualquier aumento que se hiciera en la tarifa irrogaría perjuicios a los intereses más primordiales del Cuzco, muy particularmente por tratarse de un artí-

culo de primera necesidad, como es la carne.

He recibido, también, un oficio del comercio pequeño de la ciudad de Calca, en que me comunican que los guardias civiles destacados en aquella ciudad han dispuesto que el día domingo se clausuren las tiendas. Esto, en las pequeñas poblaciones como Calca, irroga grandes perjuicios al vecindario, porque es sabido, señor, que el mercado precisamente en estas ciudades se abre para todos los vecinos que concurren los días feriados a efectuar sus compras. De modo que yo voy a suplicar, señor, que se pase también a conocimiento del señor Ministro de Gobierno esta reclamación que hacen los vecinos de Calca para que dicte las medidas necesarias del momento y que, ojalá, pueda impartir las órdenes consiguientes, a fin de que no se mantenga esa prohibición para los días dominicos.

El señor PRESIDENTE.—¿El señor diputado por Canas y Espinar sobre el mismo asunto?

—El señor GARCIA.—Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA: — Señor Presidente: Haciéndome eco del tenor del telegrama a que se ha referido el doctor Frisancho, como un deber sagrado tengo que añadir mi voz al pedido que acaba de formular.

Las consideraciones que ha expresado el diputado por el Cuzco, me relevan de aducir otras razones, en apoyo de su pedido, no obstante voy a añadir ligeras reflexiones.

El señor alcalde del Cercado del Cuzco, en forma sintética, como lo manifiesta en el telegrama que

ha dirigido a la representación cuzqueña, señala motivos poderosos, solicitando que interpongan su gestión con el gobierno para la insubsistencia del contrato—si se ha celebrado—que concede la exclusiva del camal del Cuzco.

Dicho camal, dice, el alcalde, está concedido a un conductor, cuyo contrato dura hasta el año 1931.

La ciudad del Cuzco, como sabe su señoría, apenas puede contar una cosa de diez a quince acaudalados. Las demás personas no pasan de una medianía; el pueblo, que es el resto de la población, es completamente pobre. Subsidiando la última contrata—si hay— a la que se refiere el telegrama, evidentemente, señor Presidente, encarecería de precio la carne, que es artículo de primera necesidad; y el pueblo sería el primero que tendría que sufrir las consecuencias. Por eso, el tenor del telegrama ha de pesar en el ánimo del Gobierno, a fin de que pueda resolver favorablemente al pedido del alcalde del Cuzco, ya que el Jefe del Estado y el señor Ministro de Fomento guardan especial deferencia por aquella ciudad. Por esto, de mi parte, espero que será declarada insubsistente esa concesión. En ese sentido, me auno al pedido a que acaba de referirse el señor diputado Frisancho.

El señor LUNA (don Ezequiel). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Anta tiene la palabra.

El señor LUNA (don Ezequiel). — Me adhiero al pedido del señor diputado Frisancho, porque he recibido igual telegrama al que ha enviado a la Mesa el señor diputado por el Cuzco.

El señor PRESIDENTE:

-- Se tendrá a los señores diputados por Canas y Espinar y por Anta, por adheridos al pedido formulado por el señor diputado por el Cuzco, y se atenderán los pedidos formulados por este señor diputado, oficiándose a los despachos de Fomento y de Gobierno con remisión de los documentos que ha enviado a la Mesa. — El señor diputado por Castilla puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA:— Señor Presidente: Viene publicando "EL TIEMPO" una información de toda la República, que es de mucha importancia para los que vivimos en la Capital, porque, por medio de ella, nos enteramos de lo que ocurre en los distintos lugares del país. En la edición del viernes he visto trascrito un artículo del importante diario "El Pueblo" de Arequipa, que se refiere al éxodo de ciudadanos hacia las regiones del sur, a las salitreras de Chile. Entre otras cosas, dice, que muchos braceros salen del país, en la mayoría de las veces sugeridos por las ofertas favorables de los enganchadores, y que cuando llegan al lugar de su destino se encuentran con la triste decepción de no encontrar todo lo que se les había ofrecido. También se sugiere la idea de que los poderes públicos adopten las medidas del caso para impedir que estos hombres salgan del País a sufrir las consecuencias de falsos contratos.

Hace, señor, algunos días que yo venía pensando en hacer este pedido para evitar la despoblación de algunos lugares del sur de la República que vienen sufriendo este éxodo de su población y que se ven privados en sus industrias, de estos braceros para los trabajos agrícolas y laboreo

de las minas. Por comunicaciones que he recibido de los diferentes valles de Arequipa ya, señor, se hace imposible el trabajar en esos lugares por la falta de braceros. Ahora viene a aumentar esa escasez el éxodo que está sufriendo de los obreros hacia las regiones salitreras, atraídos por el aliciente del mayor pago. Yo creo, señor Presidente, que ante esta emergencia es deber de los Poderes Públicos intervenir, dictando disposiciones que impidan que nuestros obreros vayan fuera del país a sufrir las consecuencias de un mal contrato, y que, también, eviten de este modo puedan las industrias, especialmente la agricultura, sufrir el desmedro a que están llamados por la falta de braceros.

Yo, señor Presidente, suplico se pase un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que dicte las disposiciones que crea convenientes para evitar que siga la emigración de esos elementos obreros hacia las salitreras de Chile.

Otro pedido, señor Presidente, que me ha sugerido la lectura de la sección publicada en "EL TIEMPO", denominada "De toda la República". Acabo de ver en una correspondencia de Moyobamba q' se ha hecho un robo a la Caja de Depósitos y Consignaciones, ascendente a la suma de Lp. 30.000.0.00. Aunque la suma me parece exagerada, por tratarse de una población pequeña, pero con todo, los poderes públicos no pueden desatender esta clase de datos y yo solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que nos informe lo que hay de verdad sobre la aseveración del corresponsal de "EL TIEMPO" en la ciudad de Moyobamba.

El señor COSSIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor COSSIO.— Si, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: — Tiene la palabra el señor diputado por Arequipa.

El señor COSSIO.— Señor Presidente: Yo solicito de mi compañero, el señor diputado por Castilla, me tenga por adherido al primer pedido que acaba de formular; y ruego asimismo a la Presidencia me considere adherido a él.

El señor PRESIDENTE: — Se tendrá por adherido al señor diputado por Arequipa al primer pedido formulado por el señor diputado por Castilla, y se oficiará a los despachos de Fomento y Hacienda, en el sentido indicado por el señor diputado. —

El señor diputado por Huancayo tiene la palabra.

El señor PEÑALOZA.— A principios de la legislatura de 1926 el señor diputado por Otuzco presentó un proyecto de ley sobre reorganización del servicio consular del Perú haciendo de él — según su fundamento — una carrera pública. Posteriormente, éste año, el Gobierno inspirado en su deseo de mejorar todas las reparticiones administrativas, dándole una verdadera y científica orientación, ha enviado al Congreso un proyecto de ley con idéntica finalidad, considerando que es necesidad inaplazable organizar dicho servicio.

La comisión diplomática de ésta Cámara que acababa de reunirse para contemplar tan interesante cuestión, presidida por el doctor Palma, ha acordado antes de abrir dictamen, pedir su inserción en el "Diario de Debates", a fin

de que conocido por los señores representantes, puedan colaborar con más eficiencia en la dación de la ley, además de que es siempre conveniente que la opinión pública conozca todos estos proyectos de trascendencia nacional, para que por la prensa o por cualquier medio cooperen a su mejor estudio.

Otro pedido. He recibido un oficio del Alcalde del Concejo Provincial de Huancayo comunicándome el acuerdo de dicha corporación para solicitar del representante que habla, que influya ante el Ministerio de Instrucción con el objeto de conseguir la creación y el establecimiento de una escuela nocturna en la ciudad de Huancayo.

Como se trata de una plausible iniciativa, hace tiempo anhelada por toda la opinión huancaina, solicito se oficie al Ministerio de Instrucción para que tomándole en cuenta procure su pronta realización.

Envío a la Mesa el oficio para que junto con mi pedido se remita al Ministerio para su conocimiento y favorable resolución.

El señor PRESIDENTE.— Se ordenará la publicación de los documentos relacionados con la reorganización del servicio consular. En cuanto al segundo pedido, se oficiará al despacho de instrucción, remitiendo los documentos que el señor diputado ha enviado a la Mesa.— El señor diputado por Otuzco tiene la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA.— Señor Presidente: Hace algún tiempo, solicité que se pasara un oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole envíe a la provincia que tengo el honor de representar,

un profesional capacitado para que estudie y vea la forma de combatir las plagas que vienen apareciendo en las cementeras de trigo y coca en aquella zona.

No conozco, señor, las providencias que haya dictado el Ministerio de Fomento para dar satisfacción a mi solicitud, pero en todo caso deseo que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento manifestándole mi deseo de conocer el resultado de esta gestión, y la urgencia que tengo también de que se envíe a la Cámara copia del informe que se haya emitido al respecto para poder dar cuenta de mi gestión a mis comitentes.

Deseo, señor Presidente, igualmente, que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, manifestándole que vería con agrado se enviase a la Cámara, lo más pronto que le sea posible el proyecto de ley que fué remitido para informe del Gobierno, cuyo autor es nuestro distinguido compañero el señor Merino Schroder, que fija la escala de haberes de los empleados públicos. El señor Ministro de Hacienda al discutirse su pliego en esta Cámara nos manifestó su complacencia por ese proyecto y su opinión ampliamente favorable a él; es de suponer, pues, que en esta situación, el proyecto a que se hace referencia, se encuentre en condición de ser devuelto a la Cámara con el informe evacuado por el gobierno.

Igualmente, señor, he de agradecer a su señoría se sirva oficiar a la Cámara Colegiadora haciéndole conocer el deseo que tiene el diputado que habla de que tan luego como le sea posible se ocupe preferentemente del proyecto

de ley diplomática que aprobó esta Cámara y que ha sido enviado en revisión a la Colegiadora.

Debiendo, dentro de muy poco, ponerse en vigencia el nuevo Presupuesto General de la República, para el año de 1929, sería conveniente, también, que al mismo tiempo pudiese entrar en vigor la nueva ley diplomática, que ha de formar carrera pública, en este sentido.

Y finalmente, ruego, así mismo, a la Mesa, se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento manifestándole mi profundo agradecimiento, por la forma tan satisfactoria como tuvo a bien atender mi solicitud relacionada con la concesión de veinte pasajes al equipo de foot ball que ha venido de la ciudad de Trujillo, para tomar parte en el gran torneo nacional que se está realizando actualmente en esta capital.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido del señor diputado por Otuzco, oficiándose a los despachos de Gobierno y de Hacienda, y se oficiará también a la Colegiadora, con relación al proyecto de ley diplomática.

El señor diputado por Arequipa tiene la palabra. (El señor Escalante no se encontraba en la Sala). El diputado por Lima, señor Palma, tiene la palabra.

El señor PALMA.— Señor Presidente: Existen en estado de tramitación varios asuntos de orden internacional, que requieren una próxima reunión del Congreso, con el objeto de darles la tramitación debida. Además, es muy posible que pronto esté listo el dictamen de la Comisión Diplomática del Congreso, referente al Código de Derecho Internacional Privado, conocido con el nombre de Código

Bustamante, que fué sancionado por el Congreso de Río de Janeiro de 1927; y también es necesario hacer la elección de un Vocal en propiedad y otro interino de la Corte Suprema de Justicia. Para estos tres objetos ruego a usted, señor Presidente, que se sirva pedir a la Cámara Colegisladora su reunión con esta Cámara a fin de celebrar la sesión de Congreso exigida por la Constitución para resolver estos asuntos.

El señor PRESIDENTE.— Se va a coasultar el pedido. Los señores diputados que acuerden invitar a la Colegisladora, para celebrar sesión de Congreso, con el objeto de ocuparse del Código de Derecho Internacional Privado, aprobado por la VI Conferencia Pan Americana, reunida en La Habana y de los asuntos internacionales pendientes, así como de la elección de un vocal en propiedad y otro interino de la Corte Suprema; se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.— El señor diputado por Huaraz tiene la palabra.

El señor MAGUINA SUEIRO.— Señor Presidente: En el despacho se ha dado cuenta de un proyecto que ha quedado a la orden del dia, relativo a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en el distrito de Carhuás de la provincia que represento.

Como él tiende a satisfacer una necesidad inaplazable del distrito en referencia, me permito solicitar de su señoría se sirva disponer la preferencia en el debate de este asunto, si para ello no hubiere inconveniente.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa, con el mayor agrado, dará al proyecto preferencia a que se ha re-

ferido su señoría. El señor diputado por Grau tiene la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco) He pedido la palabra, señor Presidente, para suplicar a la Mesa se digne remitir al Ministerio de Instrucción Pública, el adjunto telegrama en que el Alcalde de la ciudad de Haquira, que fué capital de la provincia que tengo el honor de representar, solicita que se decrete la implantación en ella de una escuela de niñas.

Yo me permito suplicar a la Mesa, que se digne recomendar en mi nombre, muy eficazmente, al señor Ministro de Instrucción, la apertura de esta escuela; porque Haquira ha sido durante los 300 años del Virreynato la capital de la provincia; tiene una gran población agrícola y ganadera, posee valiosos edificios de la época colonial y tiene derecho a que sus hijos reciban la merced educativa.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido del señor diputado, oficiándose al despacho de Justicia, con remisión del telegrama que ha enviado a la Mesa.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

SEGUNDA HORA

A las 7 h. p. m., y bajo la actuación de los mismos señores Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Añafos, Araigoitia, Arévalo, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cortés, Cossío, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéseovi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía,

Iglesias, Klinge, Leguía, Leigh, Luna, Luna Cartland, Macedo Pastor, Maguina Suero, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pro y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Torres Belón, Ulloa, Valverde, Vega, Vidalón, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE.— Con el quorum reglamentario continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DIA

Votando partida en el Presupuesto General, para dotar de alumbrado eléctrico a la ciudad de Carhuaz, de la provincia de Huaraz. —

El RELATOR leyó :

Lima, 16 de noviembre de 1926 .

Señor Presidente de la Cámara de Diputados .
No. 189 .

A iniciativa del señor Senador por Ancash, doctor don Glicerio A. Fernández, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el proyecto que remitió a usted, en copia, para que sea revisado por esa Cámara, en virtud del cual se manda consignar en el presupuesto general de la República, una partida de un mil quinientas libras, destinadas a cubrir los gas-

tos que demande la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Acompañó al presente, como ilustración, copia de los dictámenes que sobre el particular emitieron las comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Dios guarde a usted.

(Firmado). — **Enrique de la Piedra.**

Cámara de Diputados. — Lima, 17 de noviembre de 1926.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado): — **Pérez Velásquez.**

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Lima, 30 de octubre de 1928. — Ofíciense, por Secretaría, al señor Ministro de Fomento, para que se sirva disponer que, por la Dirección correspondiente, se hagan los estudios y presupuesto respectivos y se remitan a esta Comisión.

(Firmado). — **Merino Schröder.**

Senado

El senador que suscribe, presenta a la consideración del Senado, el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la ciudad de Carhuaz es una de las más importantes del Callejón de Huaylas, por la riqueza de su suelo y la densidad de su población;

Que la Municipalidad del distrito no cuenta con los recursos suficientes para la implantación del alumbrado eléctrico en esa importante ciudad;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Vótase en el Presupuesto General, por una sola vez, la suma de un mil quinientas libras peruanas para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Dada, etc.

Lima, 27 de octubre de 1926.

(Firmado). — **G. A. Fernández.**

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 15 de noviembre de 1926.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **González Revoredo.**

Senado

Comisión de Obras Públicas

Señor:

El doctor Glicerio A. Fernández, ha presentado a la consideración de la Cámara, el proyecto de ley relativo a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Las aplicaciones múltiples que tiene la fuerza motriz encontrará seguramente campo propicio en la ciudad de Carhuaz que, como bien lo dice uno de los considerandos del proyecto, es una de las ciudades más importantes del Callejón de Huaylas por la riqueza de su suelo y la densidad de su población. La iniciativa del señor Senador por Ancash tiende, pues, a estimular el progreso de aquella región. Por estas razones, vuestra Comisión de Obras Públicas, presta su apoyo y, dejando a la Comisión respectiva se pronuncie sobre la partida que debe ser consignada en el Presupuesto General, os propone su aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión. — Lima, noviembre 5 de 1926.

(Firmado). — **J. Ego Aguirre.** — **J. R. Pizarro.** — **J. C. Arana.**

Es copia.

Lima, 16 de noviembre de 1926.

(Firmado). — **González Revoredo.**

Senado

Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

Ha sido presentado por el Senador por Ancash, doctor Fernández, el adjunto proyecto, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de mil quinientas libras peruanas, para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

En el dictamen que precede, la Comisión de Obras Públicas, ha anotado la importancia del proyecto. En cuanto a la partida que se propone, vuestra Comisión cumplirá con incluirla en el Presupuesto de la República, si la iniciativa se convierte en ley y el estado de las rentas fiscales lo permite.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 15 de noviembre de 1926.

(Firmado). — **C. A. Velarde.** — **C. de Piérola.** — **Antonio Castro.**

Es copia.

Lima, 16 de noviembre de 1926.

(Firmado). — **González Revoredo.**

Ministerio de Fomento

Lima, 12 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Es en mi poder el atento oficio de ustedes, No. 138, fechado el 30 de octubre último, mediante el cual se sirven trascibirme el decreto de la Comisión Principal de Presupuesto, recaído en el proyecto de ley por el que se manda consignar en el Presupuesto de la República, la suma de Lp. 1,500.00 con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

De conformidad con el decreto expedido por la Dirección de Obras Públicas del Ministerio, se dispondrá que se hagan los estudios y se formule el presupuesto de tal obra, documentos que una vez en mis manos, me será placentero remitirlos, en copia, a la antedicha Comisión de esa Cámara.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Municipalidad de Carhuaz

Alcaldía

Carhuaz, a 27 de febrero de 1928.

Señor doctor Ricardo Maguina Suero, Diputado Nacional por la Provincia del Cercado.

Lima.

Of. No. 32.

El Concejo Municipal de mi presidencia, en sesión del 22 del presente, acordó me dirija a usted, suplicándole que interponga su eficaz influencia para que se tramite y se apruebe en la Cámara de Diputados la ley aprobada en el Senado, por la que se autoriza el gasto de Lp. 1,500.00 para la implantación del alumbrado eléctrico de esta ciudad.

Convencidos como esta-

mos del interés que toma usted por el progreso de todas las ciudades de esta provincia, confiamos en que verá con la mejor voluntad el objeto de la presente, hasta conseguir el éxito de las aspiraciones que hace tiempo abrigamos, de la implantación de la luz eléctrica.

Dios guarde a usted.

(Firmado). — **Gabriel Ramos.**

Cámara de Diputados. — Lima, 12 de setiembre de 1928.

A la Comisión que conoce del asunto.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado): — **Rey y Lema.**

Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados

Señor:

Para su revisión por esta Cámara, el Senado remite un proyecto de ley, por el cual se consigna en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 1,500.00 con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

La Cámara Colegisladora, al aprobar el proyecto en referencia, ha tenido en consideración que la ciudad a la cual se va a beneficiar, es una de las más importantes del Callejón de Huaylas, tanto por la riqueza de su suelo, como por la densidad de su población; pudiendo agregarse a estas razones la que se refiere al desarrollo que ha alcanzado, el cual reclama con urgencia el servicio de alumbrado eléctrico, servicio al que aspiran, desde mucho tiempo, los habitantes de aquella ciudad, según lo expresa el Alcalde de esa Comuna en el oficio que, al respecto, dirige al señor

Diputado por Huaraz, doctor Ricardo Maguina Suero.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Obras Públicas os pide que prestéis vuesira aprobación al proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, a 14 de setiembre de 1928.

(Firmado). — **F. Málaga** — **Santolalla.** — **R. A. Maguina Suero.** — **J. S. Pancorbo.**

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Señor:

El Senado envía en revisión el proyecto de ley en virtud del cual se consigna en el Presupuesto General de la República, para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto antes de dietaminar en dicho proyecto, solicitó que el Ministerio respectivo efectuara los estudios y formulara el presupuesto de la obra, y en respuesta a esta solicitud, comunica el Ministerio de Fomento, que el costo de la mencionada obra ascenderá a la suma de Lp. 2,500.00.

En tal virtud, vuestra Comisión opina porque modifiquéis el proyecto sancionado por la Colegisladora, en el sentido de que se vote la cantidad de Lp. 2,500.00, en vez de Lp. 1,500.00.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, a 10 de diciembre de 1928.

(Firmado). — **M. V. Merino Schroder.** — **Miguel Rubio.** — **Carlos A. Calle.**

Cámara de Diputados. — Lima, 13 de diciembre de 1928.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado). **Delgado Vivanco.**

Cámara de Diputados. — Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la Orden del Día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Láma.**

El señor PRESIDENTE. — No siendo conforme el dictamen de la comisión de Presupuesto con el proyecto en revisión, se pone éste en debate.

El señor MAGUIÑA SUERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Huaraz puede hacer uso de la palabra.

-El señor MAGUIÑA Suero. — Señor Presidente: Como miembro de la Comisión de Obras Públicas, suscribí el dictámen evacuado por ella en el proyecto de ley venido en revisión del Senado, disponiendo lo conveniente para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Dicho dictamen fué concebido en sentido favorable a la aprobación del proyecto originario, en virtud de que la Comisión creyó entonces que su autor había acopiado previamente los datos necesarios para la formación del presupuesto aproximado a la obra a cuya ejecución tan acertada y plausiblemente, propendía, y que ellos lo habían conducido a estimar suficiente la suma que procedió a fijar.

Posteriormente, debido a los informes solicitados por la Comisión de Presupuesto de esta Cámara y remitidos por el Ministerio de Fomento, ha resultado que la suma calculada, no bastaría para cubrir los gastos inherentes al estable-

cimiento de este servicio público, ya que el presupuesto del caso asciende, según lo opinado por la mencionada Comisión, a la suma de Lp. 2.500.0.00.

Como la finalidad que se persigue es la de dotar cuanto antes y en la mejor forma posible de este servicio a la ciudad de Carhuaz, y la Comisión de Obras Públicas no tuvo más móvil que ese al dictaminar sobre el proyecto original, expreso, en su nombre, que estoy de acuerdo con lo opinado por la Comisión Principal de Presupuesto, o sea con la modificación que ha introducido en el proyecto venido en revisión.

El señor PRESIDENTE: -- La Mesa, señor diputado, de acuerdo con el Reglamento, tiene que poner en debate el proyecto venido en revisión; solo en el caso de que la Cámara rechazara la revisión, se pondrá en debate el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

El señor MAGUIÑA SUERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Huaraz tiene la palabra.

El señor MAGUIÑA SUERO: — En vista de lo expuesto por el señor Presidente, suplico a la Cámara se sirva deshechar el proyecto venido en revisión, aprobando, en sustitución de él, y por las razones que acabo de expresar, lo propuesto por la Comisión de Presupuesto y aceptado por mí en nombre de la Comisión de Obras Públicas y como diputado por la provincia que se trata de favorecer.

El señor PRESIDENTE: -- Si ningún señor representante hace uso de la palabra se procederá a votar. — (Pausa). — Los señores diputados que aprueben el proyecto venido en revisión

se servirán expresarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. Ha sido rechazado.

En debate el dictamen de la Comisión de Presupuesto. — (Pausa). — Si no se producen observaciones, se va a proceder a votar. — (Pausa). — Los señores diputados que aprueben la conclusión del dictamen, se servirán expresarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El señor MAGUIÑA SUERO: — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Huaraz tiene la palabra.

El señor MAGUIÑA SUERO: — Señor Presidente: En vista de la urgencia de realizar inmediatamente esta obra, suplico a su señoría se sirva consultar a la Cámara si acuerda que este asunto pase a la Legisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE: -- Se va a consultar. — Los señores diputados que acuerden comunicar a la Legisladora la resolución que acaba de adoptar la Cámara, sin esperar la aprobación del acta, se servirán expresarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Acor-dado.

Concediendo pensión a don Ramón Contreras

El RELATOR leyó:
Comisión
de
Redacción

— Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y en méritos de los servicios prestados a la Nación, en la guerra con Chile, por don Ramón A. Contreras, ha resuelto concederle una pen-

sión de cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales.

Lo comunicamos, etc.
Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 24 de 1928

(Firmado). — **G. A. Fernández.** — **Carlos A. Caile** — **Celso A. Abad.**

Cámara de Diputados.

Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Concediendo pensión de montepío a doña Cristina Dulanto viuda de Rodríguez y a sus hijas doña María Cristina, doña Estela y doña Alicia Rodríguez Dulanto

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto que se otorgue a favor de doña Cristina Dulanto viuda de Rodríguez y de sus hijas, doña María Cristina, doña Estela y doña Alicia Rodríguez Dulanto, madre y hermanas, respectivamente, de la que fué doctora Laura Rodríguez Dulanto, médica de la Escuela Normal de Preceptoras de esta Capital, cédula de montepío con la pen-

sión mensual de diez libras (Lp. 10.0.00), igual al íntegro del haber correspondiente a la citada plaza.

Lo comunicamos, etc.
Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de diciembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández.** — **Carlos A. Caile** — **Celso A. Abad.**

Cámara de Diputados.

Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la Orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Creando una agencia fiscal en la provincia de Camaná

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.
Considerando:

Que el progreso y desarrollo que va adquiriendo la provincia de Camaná, del departamento de Arequipa, se ha reflejado en su movimiento judicial, sintiéndose cada día más la necesidad improrrogable de crearse una Agencia Fiscal, que facilite con su intervención la tramitación de los expedientes criminales.

Propone:

Artículo único — Créase en la provincia de Camaná, del departamento de Arequipa, la plaza de Agente Fiscal, y la de amanuense del mismo, el primero tendrá igual haber al que disfruta el juez de

primera instancia de la provincia, y el amanuense la suma de cinco libras al mes, con cuyo objeto se consignarán las partidas necesarias en el Presupuesto General de la República.

Dada, etc.

Lima, 31 de agosto de 1928.

(Firmado). — **Mateo M. de Cossío.**

Cámara de Diputados.

Lima, 3 de setiembre de 1928.

A las Comisiones Principal de Justicia y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Comisión Principal
de Justicia
de la
Cámara de Diputados

Señor:

Vuestra Comisión Principal de Justicia se ha pronunciado siempre favorablemente en los proyectos tendientes a la creación de Agentes Fiscales en las capitales de provincia que cuentan con jueces de Primera Instancia, por considerar que la existencia de estos funcionarios es reclamada para la buena administración de justicia, sobre todo en materia criminal, dadas las delicadas labores que tienen que realizar, toda vez que la acción penal se ejerceita de oficio por el Ministerio Público.

Consecuente con este criterio os pide que aprobéis el proyecto presentado a la consideración de la Cámara, por el diputado señor Mateo de Cossío, para la creación de las plazas de Agente Fiscal y amanuense en la provincia de Camaná

del departamento de Arequipa.
Dese cuenta.
Sala de la Comisión.
Lima, 23 de noviembre
de 1928.

(Firmado). — **Juan Francisco Pazos Varela.** — **M. S. Frisancho.** — **J. A. Escalante** — **Teodoro Manchego Muñoz.**

Comisión Principal
de Presupuesto
de la
Cámara de Diputados

Señor:

El señor diputado Cossío ha presentado a la deliberación de la Cámara un proyecto de ley, en virtud del cual se crean las plazas de agente fiscal y de amanuense en la provincia de Camaná.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto está de acuerdo con lo opinado por la Comisión Principal de Justicia en lo referente a la creación de la plaza de Agente Fiscal, *no así* en cuanto a la de amanuense para el mismo; y, en consecuencia, se presenta el siguiente proyecto sustitutorio:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:
Artículo único. — Créase en la provincia de Camaná la plaza de Agente Fiscal con el haber que disfrutan los funcionarios judiciales de idéntica categoría, en provincias.

Dada, etc.

Dese cuenta.
Sala de la Comisión, Lima, a 7 de diciembre de 1928.

(Firmado). — **M. V. Merino Schroder** — **Miguel Rubio.** — **Carlos A. Calle.**

Cámara de Diputados.

Lima, 10 de diciembre
de 1928.

En Mesa.
Rúbrica del señor Presidente.
(Firmado). — **Alvarez.**

Cámara de Diputados.
Lima, 11 de diciembre
de 1928.
A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.
(Firmado). — **Alvarez.**

El señor PRESIDENTE:
— No siendo conforme el dictamen de la Comisión de Presupuesto con la proposición, se pone ésta en debate.

El señor COSSIO: — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
— El señor diputado por Arequipa tiene la palabra.

El señor COSSIO. — Como autor del proyecto, y teniendo conocimiento de que se han suprimido los puestos de amanuenses de los agentes fiscales en todas las provincias de la república, acepto la modificación que ha hecho la Comisión de Presupuesto al expedir el dictamen de que se ha dado cuenta.

El señor PRESIDENTE:
— En vista de la declaración formulada por el señor diputado por Arequipa, autor del proyecto, en el sentido de que acepta la modificación de la Comisión, en debate el dictamen de la Comisión de Presupuesto. — (Pausa). — Si no se formulan observaciones se va a proceder a votar. — (Pausa). — Los señores que aprueben la conclusión del dictamen se servirán expresarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Concediendo premio pecuniario a doña Aurora Loredo viuda de Vidal y a sus hijas doña Carmen, doña Rosa Alberti-

na y doña Victoria Vidal Loredo.

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción
—
Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación, por don Arturo E. Vidal, ha resuelto conceder a su viuda, doña Aurora Loredo y sus hijas doña Carmen, doña Rosa Albertina y doña Victoria Vidal Loredo, un premio de quinientas libras (Lp. 500.- 0.00).

Lo comunicamos, etc.
Dese cuenta.

Sala de la Comisión.
diente.

Lima, 26 de noviembre
de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Calle.** — **Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.

Lima, 17 de diciembre
1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y La-
ma.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate — (Pausa). — Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Reduciendo el derecho de importación de las películas cinematográficas impresas

El RELATOR leyó:
Comisión
de
Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente.

Artículo 1º.— Redúcese el derecho de importación de las películas cinematográficas impresas, a que se refiere la partida No. 1799, de la ley N°. 5954, del Arancel de Aduanas, a la suma de un sol (S. 1.-00), por kilogramo, peso bruto.

Artículo 2º.— Derógase el inciso 3º. del artículo 361 del Código de Procedimientos Aduaneros del Perú, que concede el beneficio de importación temporal, libre de derechos, a las películas cinematográficas.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 29 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Caillé** — **Celso S. Abad**.

Cámara de Diputados.
Lima, 17 de diciembre 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y La-
ma**.

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada

**Reconociendo servicio a
don Guillermo Broussel Ponce.**

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del

Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Guillermo Broussel Ponce, los veintitres años, cuatro meses y veintidos días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 15 de enero de 1925.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 24 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Caillé** — **Celso S. Abad**

Cámara de Diputados
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y La-
ma**.

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa)
— Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada

**Reconociendo servicios a
don Leopoldo Cortez**

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Leopoldo Cortez, los veinticuatro años, nueve meses y cuatro días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de julio de 1921.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 24 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Caillé** — **Celso S. Abad**

Cámara de Diputado.
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y La-
ma**.

El señor PRESIDENTE:

— En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

**Aumentando la pensión de
montepío a doña María
Esther del Espíritu Santo
Cáceres.**

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que don Manuel Octavio Cáceres, asistió al combate del Dos de Mayo de 1866 y falleció en la batalla de Miraflores el 15 de enero de 1884, ha resuelto aumentar a cinco libras (Lp. 5.0.00) mensuales, la pensión de montepío de que en la actualidad disfruta su hija doña María Esther del Espíritu Santo Cáceres.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 26 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Caillé** — **Celso S. Abad**.

Cámara de Diputados
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Reconociendo servicios a don Alejandro Garfias.

El RELATOR leyó:
Comisión
de
Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Alejandro Garfias, los siete años, un mes y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1925.

Lo comunicamos, etc.
Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 24 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández — Carlos A. Calle — Celso S. Abad.**

Cámaras de Diputados
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Consignando partida para la reconstrucción del templo colonial de Sechura.

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

—
El Congreso, etc.
Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Consígnese en el Presupuesto General con destino a la reconstrucción del templo colonial de Sechura, la suma de mil libras (Lp 1,000.00), en dos partidas anuales consecutivas, de quinientas libras (Lp 500.00), cada una.

Artículo 2º. — El Poder Ejecutivo, designará la Comisión encargada de invertir los fondos en su objeto preciso.

Dada, etc.
Dése cuenta.
Sala de la Comisión.
Lima, 6 de diciembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández — Carlos A. Calle — Celso S. Abad**

Cámaras de Diputados.
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
— En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada. —

Mobiliario para el Concejo Provincial de Ayacucho.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

—
El Congreso, etc.
Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Consígnese en el Presupuesto General la suma de qui-

nientas libras (Lp. 500.00), para dotar de mobiliario y demás enseres al Concejo Provincial de Ayacucho.

Dada, etc.
Dése cuenta.
Sala de la Comisión.
Lima, noviembre 28 de 1928.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle — Celso S. Abad.**

Cámaras de Diputados. —
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.
— En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Aumentando la pensión de montepío de doña Balbina Huguet.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

—
Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el Coronel don Samuel Arias Pozo, ha resuelto aumentar a veinte libras (Lp. 20.00), mensuales, la pensión de montepío de que en la actualidad disfruta su viuda doña Balbina Huguet.

Lo comunicamos, etc.
Dése cuenta.
Sala de la Comisión.
Lima, 26 de noviembre de 1928.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Reconociendo servicios a don Augusto Solari.

El RELATOR leyó:
Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Augusto Solari, los veintisiete años, un mes y dieciocho días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 14 de junio de 1926.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 24 de 1928.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle. — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Disponiendo que los Concejos Provinciales destinan sus terrenos ubicados dentro del perí-

metro de la ciudad a la formación de plazas de juegos para niños.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º — Los Concejos Provinciales destinarán sus terrenos ubicados dentro del perímetro de la ciudad, a la formación de una o más plazas de juegos, convenientemente equipadas, para la cultura física y para el esparcimiento de los niños de la población.

Art. 2º — El Comité Olímpico Peruano llevará un libro de Registro de Honor, donde anotará por orden cronológico los Concejos que hayan establecido y que establezcan plazas de juegos.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley, treinta días después de su promulgación.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle. — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Concediendo un premio pecuniario a doña Blanca Enriqueta Llona de la Jara.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los territorios servicios prestados a la Nación por don Numa Pompilio Llona, ha resuelto conceder a su nieta, doña Blanca Enriqueta Llona de la Jara, un premio de mil libras (Lp. 1000.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 24 de 1928.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle. — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Liberando de derechos los materiales que se importen para la obra del nuevo Palacio de Justicia.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo, para que libere de derechos consulares y de importación, inclusive adicionales, los materiales de construcción, muebles y demás enseres que importe The H. I. Gil-

dred Company, para las obras del nuevo Palacio de Justicia.

Art. 2º — El Ministerio de Fomento, por intermedio del Ingeniero Inspector de dichas obras, calificará, en cada caso, los materiales que se importen con tal objeto.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 10 de 1928.

(Firmado) **G. A. Fernández — Carlos A. Calle. — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.— Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Disponiendo que el Jefe del Hospital de San Bartolomé tendrá la clase de Coronel de Sanidad, y el Segundo Jefe la de Teniente Coronel.

El RELATOR leyó:

El diputado que suscribe,
Considerando:

Que la importancia que tiene, desde el punto de vista militar, el Hospital de San Bartolomé, cuyos servicios están a cargo de Sargentos Mayores de Sanidad, hace indispensable que el Jefe y Subjefe de dicho establecimiento tengan graduación superior a la de los indicados Jefes de servicios;

Que contemplando esta conveniencia de orden técnico y disciplinario, el Supremo Gobierno en 1922 dictó una resolución por la

cuál el Jefe del Nosocomio indicado se elevó a la clase de Coronel de Sanidad;

Propone a la Cámara el siguiente proyecto de ley: El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — El Jefe del Hospital Militar de San Bartolomé tendrá la clase de Coronel de Sanidad, y el Subjefe la de Teniente Coronel.

Artículo 2º — Cuando el Gobierno así lo disponga, podrán dichos puestos ser desempeñados por Jefes de graduación inmediatamente inferior a la indicada en el artículo anterior.

Dada, etc.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

(Firmado) **J. A. Escalante.**

Cámara de Diputados.— Lima, 4 de diciembre de 1928.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Comisión Auxiliar de Guerra de la Cámara de Diputados

Señor:

Teniendo en consideración la importancia que tiene desde el punto de vista militar, el Hospital de "San Bartolomé", el señor diputado por la provincia de Acomayo, doctor don José Angel Escalante, presenta a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, cuyo artículo 1º establece que el Jefe del Hospital de "San Bartolomé" y el Subjefe de dicho Nosocomio, tendrán las clases de Coronel y Teniente Coronel de Sanidad, respectivamente; facultándose en el artículo 2º al Gobierno para que dichos puestos puedan ser desempeñados

por Jefes de graduación inmediatamente inferior.

El Reglamento del Servicio de Sanidad en tiempo de paz, dispone en su artículo 4º que el personal de Sanidad Militar tiene las mismas denominaciones militares que los demás miembros del Ejército de igual graduación, y se divide en personal técnico y personal subalterno, formando parte del primero los médicos, farmacéuticos y dentistas militares, comprendiendo jefes de sanidad y oficiales de sanidad.

Entre los empleos de médicos militares, se encuentran los que corresponden al servicio hospitalario que en la capital de la República se presta en el Hospital Militar "San Bartolomé" con personal especializado para su función médico-militar y que está compuesto por un médico-jefe, un médico subjefe, tres jefes de departamento y seis practicantes alumnos, completando el personal técnico los médicos asistentes que lo son los de Cuerpo en la División de la Capital, que prestan sus servicios según sus especialidades, sin perjuicio de sus labores en su Unidad.

Conforme al Reglamento del Hospital Militar de "San Bartolomé", la asistencia de los enfermos cuenta con los siguientes departamentos: (1) de Cirugía; (2) de Medicina; (3) de Especialidades; (4) de Laboratorio; (5) (Dental); y (6) Farmacéutico. Los tres primeros tienen un médico jefe, nato del establecimiento, el que es auxiliado en sus labores por uno o más médicos asistentes, estando los demás departamentos a cargo de los jefes de los respectivos servicios en el Ejército, sujetos a organización y reglamentos especiales.

No es del caso señalar las obligaciones de los médicos jefes de departamento, sobre todo los tres primeros, ni las atribuciones y deberes de los médicos jefe y subjefe del Hospital Militar, pues ellos se encuentran perfectamente detallados en el Reglamento a que se ha hecho referencia, pero sí cabe observar que entre las funciones de los médicos jefes de departamento y las de los médicos jefe y subjefe del establecimiento, existe lo que podríamos llamar un coeficiente de importancia respecto de los últimos en sus variadas atribuciones y deberes para con la Dirección de Sanidad; para la mejor asistencia de los enfermos; para la mejor disciplina y administración del establecimiento; y, sobre todo, para el funcionamiento del Hospital como centro científico de enseñanza para los actuales y futuros médicos militares.

Esto de un lado, y de otro la necesidad de establecer el órgano jerárquico, que no depende sólo de la categoría del puesto, sino del grado militar, en este caso correspondiente a él, como cuestión de disciplina imprescindible, justifica la clase militar que para jefe y subjefe del Hospital "San Bartolomé" señala el artículo 1º del proyecto; toda vez que los jefes de departamento son Mayores de Sanidad.

En cuanto al artículo 2º, si bien a primera vista pudiera parecer destinado a dejar sin efecto las disposiciones del artículo 1º, tiene su fundamento en el hecho de que puede ocurrir con frecuencia de no encontrar en un momento dado jefes de las clases de Coronel y Teniente Coronel de Sanidad para el desempeño de los puestos de que se trata, los que en ese caso serían desempeñados

por jefes de la clase inmediata inferior, sin que el servicio se perjudicara y sin violentar ninguna disposición legal, toda vez que la Ley de Ascensos en el Ejército determina en su artículo 15º que todo jefe u oficial puede desempeñar puesto correspondientes al empleo superior, pero nunca al inferior.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión Auxiliar de Guerra es de sentir de que la Cámara preste su aprobación al proyecto.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 11 de 1928.

(Firmado) **Abel Iglesias**
— **C. Gamboa Rivas** — **Miguel Rubio** — **Eduardo de la Flor.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de diciembre de 1928.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Villanco.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 17 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.
—En debate el dictamen que opina por la aprobación del proyecto.

El señor ESCALANTE.
—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.
—El señor diputado puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.
—Señor Presidente: La Comisión, al dictaminar en el proyecto que tuve el honor de presentar, agotó el tema, puede decirse. Ha explicado con la mayor suma de detalles y con un conocimiento minucioso y

detallado de la organización militar de San Bartolomé, los fundamentos y alcances del proyecto que está en debate. Ese proyecto no tiene otra finalidad que defender la disciplina militar, dando a los médicos del hospital, según el rol que desempeñan, la categoría militar que deben tener. Hasta hace poco ocurría que los jefes de servicio tenían la clase de mayor y de comandante. El primer jefe del hospital y segundo jefe eran de la misma clase: de tal manera que no había interdependencia jerárquica para mantener la distancia de uno a otro y la disciplina y el orden administrativo. De otro lado, era indispensable dar a los jefes de sanidad la oportunidad de desempeñar puesto de mayor responsabilidad, según la clase que fueran adquiriendo, mediante ascensos que alcanzan de conformidad con la ley. De manera que era indispensable que aquel puesto del Hospital de San Bartomé correspondiera a un Coronel, dada la importancia de ese establecimiento de sanidad y teniendo en cuenta la jerarquía de los médicos encargados de los servicios de ese instituto.

El artículo 2º, como dice el dictamen, no trata de desvirtuar los alcances del 1º; simplemente establece que cuando el Gobierno lo disponga, podrán los puestos de jefe y subjefe ser desempeñados por jefes de graduación inmediatamente inferior a la indicada en el artículo 1º.

Como la Comisión ha estudiado detenidamente el punto y ha presentado todas las razones que apoyan la proposición, sólo me resta suplicar a los señores diputados le presten su aprobación.

El señor VILLANUEVA

(don Pedro) — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Señor Presidente: No voy a oponerme al proyecto que se debate, porque, como todas las cosas humanas tienen sus ventajas, éste las tendrá; pero es sensible que el autor del proyecto, al redactar el articulado, no haya confencionado un artículo en el sentido de garantizar que los intereses del Hospital Militar estén confiados siempre a una alta competencia profesional, porque no siempre el que tiene el mayor número de galones tiene mayor competencia, y como la mente del proyecto es destruir todas las barreras e inconvenientes que puede tener la disciplina militar, tal como está el proyecto puede surgir esto: nosotros los médicos no reconocemos más que una disciplina, que es la de la más alta competencia: esa es nuestra autoridad. Puedo yo ser un General de Sanidad Militar, mi modestia profesional siempre me colocará a la altura de un Teniente; yo no mereceré el respeto de mis subalternos. Digo, pues, que no pretendo oponerme al proyecto, pero lamento que en su articulado no se haya procurado un procedimiento legal, dentro del cual siempre los que aspiren a esa alta categoría militar estén sometidos a una prueba que garantice que esta disciplina corresponde tanto a las necesidades militares como a las profesionales.

Es todo lo que tenía que decir, señor.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por

Acomayo tiene la palabra.

El señor ESCALANTE. — La competencia de un profesional legalmente se aprecia por su título. Su capacidad y su excelencia es cuestión de clientela, de academia o de facultad, y en el terreno militar las clases y los cargos no se distribuyen teniendo en cuenta, principalmente, la competencia que se supone anexa al grado, sino se distribuyen en orden a la jerarquía que se ocupa. El ascenso obedece a una ley esencial. Cuando se ha llegado al último grado de la carrera militar, se tiene de hecho a ocupar ciertos puestos. Esta ley no trata de buscar la mayor o menor capacidad del funcionario de sanidad militar; con esta ley se trata simplemente de establecer un procedimiento administrativo.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor representante interviene en el debate, se va a proceder a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el artículo primero, se servirán expresarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo segundo.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el artículo segundo, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado.

Se cita a los señores diputados para el día miércoles a las cinco de la tarde. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 45 m. p. m.

— Por la Redacción:

L. E. Gadea.

10a. Sesión, efectuada el día miércoles 19 de diciembre de 1928

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. —

Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos, los señores García, Frisancho, Escalante y Rodríguez Dulanto. — Se pasa lista.

ORDEN DEL DIA. — Se concede licencia al señor Salcedo. — Se aprueba la redacción del proyecto que modifica el artículo 2o. de la ley 6070. — Con las modificaciones propuestas en el dictamen, se aprueba el proyecto que fija horas especiales de descanso semanal en Catacaos. — Apruébase el proyecto sobre concesiones de irrigación y pago de canon por el uso de aguas de regadio. — Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos: el que ordena el pago de un crédito a doña Rosa Eloisa Prada, y el que autoriza la contratación de un empréstito para la terminación del Hospital Julia Swayne de Leguia. — Se levanta la sesión, citándose para el día próximo.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 59' p. m., y